



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

### ESTUDIOS PREVIOS (LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO NO CRE-0009-2025

Sincelajo, 12 de junio de 2025

En concordancia con el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

#### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO | Gastos de Funcionamiento

#### 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>\$27.930.293,69 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)</b>
<b>CODIGO UNSPSC</b>	72102900
<b>NUMERO DE CDP</b>	0017
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
<b>PLAZO</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
<b>FORMA DE PAGO</b>	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBAN EL SERVICIO, PREVIA ENTREGA DE INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE SATISFACCIÓN.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO</b>	12 DE JUNIO 2025
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE</b>	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	OBRA

#### 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN

##### 1.PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

##### 3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente de Paul, es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los, Básica Primaria y Básica Secundaria.

la institución educativa gestiona como estrategia el mejoramiento físico de su infraestructura para que los niños, niñas y adolescentes puedan recibir la preparación académica en ambientes agradables y adecuados, que dé como resultado el mejoramiento de la calidad educativa a partir de la disponibilidad de los espacios propicios para su desarrollo. De esta manera, es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios locativos que brinden mejores condiciones de estudios y que contribuyan a evitar la deserción escolar, garantizando la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo.

Se requiere la contratación del servicio de pintura a todo costo de espacios interiores y exteriores de la sede principal de la institución, para garantizar su correcto funcionamiento.

##### 3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224    NIT: 823 000 392 – 8    Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente    Tel. 2750414

<b>OBJETO</b>	SERVICIO DE PINTURA A TODO COSTO DE ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.
<b>3.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	
<b>CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS</b>	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
<b>PINTURA DOS MANOS SEDE PRINCIPAL</b>					
1	Pintura dos manos a todo costo del Bloque entre cafetería y portería area EXTERNA de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	69,0088	9.550,00	659.034,04
3	Pintura dos manos a todo costo del Bloque entre cafetería y portería área INTERNA de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	289,12	9.550,00	2.761.096,00
4	Pintura dos manos a todo costo del Bloque frente a rectoría primer piso de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	109,251	9.550,00	1.043.347,05
5	Pintura dos manos a todo costo de las ESCALERAS ENTRE SECCIÓN 3 de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	296,9844	9.550,00	2.836.201,02
6	Pintura dos manos a todo costo del Bloque frente a rectoría SEGUNDO PISO de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	126,6345	9.550,00	1.209.359,48
7	Pintura dos manos a todo costo del Bloque SALA DE INFORMÁTICA PRIMER PISO de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	393,488	9.550,00	3.757.810,40



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

8	Pintura dos manos a todo costo del Bloque SALA DE INFORMÁTICA SEGUNDO PISO de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	393,488	9.550,00	3.757.810,40
9	Pintura dos manos a todo costo del Bloque ANTERIOR SALA AFT de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	96,3088	9.550,00	919.749,04
10	Pintura dos manos a todo costo del Bloque de COORDINACIÓN más el bloque CONJUNTO de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	59,3416	9.550,00	566.712,28
11	Pintura dos manos a todo costo de la SALA DE INGLES de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	38,7561	9.550,00	370.120,76
12	Pintura dos manos a todo costo de la SALA DE PROFESORES de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	3,636	9.550,00	34.723,80
13	Pintura dos manos a todo costo del ENTRE PISO del bloque frente a rectoría de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	46,584	9.550,00	444.877,20
14	Pintura dos manos a todo costo del LABORATORIO de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	12,5223	9.550,00	119.587,97
15	Pintura dos manos a todo costo del ENTREPISO de la SALA DE INFORMÁTICA de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	65,524	9.550,00	625.754,20



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224    NIT: 823 000 392 – 8    Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente    Tel. 2750414

16	Pintura dos manos a todo costo de los BAÑOS area EXTERNA de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	262,5612	9.550,00	2.507.459,46
17	Pintura dos manos a todo costo del Bloque NUEVO area INTERNA de la Institución Educativa San Vicente de Paul. Incluye mano de obra, materiales y retiro de material sobrante.	M2	386,4	9.550,00	3.690.120,00
<b>SUBTOTAL COSTO DIRECTO:</b>					<b>25.303.763,09</b>
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>25.303.763,09</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>				<b>0,04</b>	<b>1.012.150,52</b>
<b>IMPREVISTOS</b>				<b>0,04</b>	<b>1.012.150,52</b>
<b>UTILIDADES</b>				<b>0,02</b>	<b>506.075,26</b>
<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD</b>				<b>0,19</b>	<b>96.154,30</b>
<b>TOTAL:</b>					<b>27.930.293,69</b>

<b>3.2.3 ANALISIS DE RIESGO DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA FORMA DE MITIGARLO</b>	<p>En el presente proceso la Institución Educativa con fundamento en su Manual de Contratación y el régimen legal aplicable, considera que el nivel de riesgo es mínimo, pues se trata de un contrato de obra, básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista en algunas de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado y en eventual caso la Institución Educativa no realizara desembolso alguno en lo pertinente.</p>
--	---

### 3.2.4 TIPIFICACION, ASIGNACION Y ESTIMACION DE RIESGOS: MATRIZ DE RIESGOS.

Etapa	Clase de riesgo/descripción	Probabilidad	Impacto	Responsable
Planeación	Que el estudio previo y del sector sean elaborados por personal no idóneo	Baja	Alto	Institución Educativa
	Que el contratista no cumpla con los requisitos habilitantes	Baja	Alto	Institución Educativa
Contratación	Ninguno			
	Que el contratista no cumpla de manera adecuada con el objeto del contrato	Bajo	Alto	Contratista

<b>3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>Anual de Contratación Institucional - régimen especial para fondos de servicios educativos.</p>
<b>3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	<p>El Presupuesto oficial se estima hasta en la suma de <b>VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$27.930.293,69) MLV</b> (IVA incluido si aplica), una vez se reciba la obra, previa entrega de informe de gestión, factura e informe de supervisor y recibo de satisfacción.</p>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelajo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

<b>3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 0017 de 2025, rubro presupuestal: <b>2.1.2.02.02.008.13 Mantenimiento De Infraestructura Educativa</b> por la suma <b>VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$27.930.293,69) MLV</b> (IVA incluido si aplica).
<b>3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<p>La Institución Educativa San Vicente De Paúl, con el presente proceso de selección, pretende contratar con una persona natural o jurídica, con las capacidades e idoneidades para suministrar los equipos y prestar el servicio que se desea contratar por la institución, se tendrá en cuenta los valores y se ajustará a las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos habilitantes, siempre y cuando la cuantía a contratar no supere los 20 SMMLV.</p> <p>De igual forma, la institución estima cancelar la suma de <b>VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$27.930.293,69) MLV</b> (IVA incluido si aplica), una vez se reciba la obra, previa entrega de informe de gestión, factura e informe de supervisor y recibo de satisfacción.</p> <p>El valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El contratista deberá tener en cuenta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y todas las que de él se deriven.</p> <p>A continuación, se describen las cotizaciones solicitadas por el Rector de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto anteriormente descrito, se hizo un estudio de mercados obteniendo así las siguientes cotizaciones presentadas por:</p> <p><b>DG CONSTRUYENDO S.A.S</b> Valor de la cotización: \$ 27.930.293,69 pesos IVA incluido.</p> <p><b>ROBERT EDUARDO PINEDA PEREA</b> Valor de la cotización: \$ 28.076.525,60 pesos IVA incluido.</p> <p><b>FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL</b> Valor de la cotización: \$ 27.784.061,79 pesos IVA incluido</p>
<b>3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE PRINCIPAL)
<b>3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
<b>3.9. SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

<b>3.10. OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.</li><li>2. Cumplir con el servicio que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.</li><li>3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato.</li><li>4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.</li><li>5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.</li><li>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten</li></ol> <p><b>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN</b> La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos</li><li>2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.</li><li>3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.</li><li>4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</li></ol>
<b>3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS</b>	Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.
<p>Revisó y aprobó</p>  _____ <b>PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ</b> <b>RECTOR</b> <b>I.E. SAN VICENTE DE PAÚL</b>	